



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

MODIFICA Y COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2166 DE FECHA 25 -08-2025 QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°19 MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA CENTRO DE CALAMA, COMUNA DE CALAMA. CÓDIGO BIP 40068848-0, SEGÚN ID 650-36-LQ25.

ANTOFAGASTA, 11 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2436

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 de 2000; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobado por D.S. N°135/1978; el Decreto N°661 de 12 de diciembre de 2024 que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda ; la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, publicada en el D.O. con fecha 12 de abril de 2025, que modifica la Resolución N°36 que reglamenta las materias y montos de actos sujetos a toma de razón, cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto exento R.A 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de fecha de 17 de febrero 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de dar curso al proceso de **Licitación Pública N°19/2025** denominada **"Mejoramiento Alumbrado Público Zona Centro de la Ciudad De Calama", Código BIP N°40068848-0, según ID N°650-36-LQ25** mediante el cual se contratará la consultoría para el estudio de diseño de este proyecto, cuyas bases de licitación fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 2166 de 25 de agosto de 2025, de este Servicio Regional.
- b) La Resolución N°123 del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de febrero 2025 con Toma de Razón del 24 de marzo de 2025, de la Contraloría General de la República, que identifica los recursos sectoriales para el proyecto indicado en el considerando a).
- c) La necesidad de modificar las Bases administrativas de la LP N°19/2025 según Resolución Exenta N°2166 del 25 de agosto 2025, en atención a las consultas realizadas en el foro inverso de la plataforma del Mercado Público

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFIQUESE Y/O ELIMÍNESE**, lo siguiente en las Bases Administrativas de la **Licitación Pública N°19/2025 "Mejoramiento Alumbrado Público Zona Centro de la Ciudad De Calama", Código BIP N°40068848-0, según ID 650-36-LQ25**, aprobadas mediante Resolución Exenta N°2166 del 25 de agosto 2025.

1.1.- MODIFÍQUESE, en las Bases Administrativas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°2166 del 25 de agosto 2025, en el punto **4 ETAPAS Y PLAZOS**, en la parte de "Fecha Final de Preguntas" y en la parte "Fecha de Publicación de Respuestas" en lo siguiente:

DICE:

Fecha Final de Preguntas	Hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura electrónica en la plataforma www.mercadopublico.cl .
Fecha de Publicación de Respuestas	Hasta cuatro (4) días antes de la fecha de apertura electrónica en la plataforma www.mercadopublico.cl .
Fecha y hora de cierre de Recepción de Ofertas	A las 15:00 horas del vigésimo día (20) día contado a partir de la fecha de publicación de la licitación.
Fecha y hora de Apertura Electrónica	A las 15:15 horas del vigésimo (20) día contado a partir de la fecha de publicación de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl .

DEBE DECIR:

Fecha Final de Preguntas	A las 13:00 horas del vigésimo día, contado a partir de la publicación en la plataforma www.mercadopublico.cl
Fecha de Publicación de Respuestas	A las 13:00 horas del vigésimo segundo día, contado a partir de la publicación en la plataforma www.mercadopublico.cl
Fecha y hora de cierre de Recepción de Ofertas	A las 15:00 horas del vigésimo octavo día (28) día contado a partir de la fecha de publicación de la licitación.
Fecha y hora de Apertura Electrónica	A las 15:15 horas del vigésimo octavo día (28) día contado a partir de la fecha de publicación de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl .

1.2.- MODIFÍQUESE en las Bases Administrativas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°2166 del 25 de agosto 2025, en el punto **10.5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA (ET), punto d) Experiencia Certificada en el rubro medido en los últimos 5 años. (ECR) 30** en lo siguiente:

DICE:**d) Experiencia Certificada en el rubro medido en los últimos 5 años. (ECR) 30%**

La experiencia se acreditará mediante certificados emitidos por organismos públicos y/o privados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia en el rubro, indicando claramente el tiempo y la calidad de los trabajos realizados, medidos entre el 2019 y 2024. Aplicando los puntajes de la siguiente tabla:

N° de Certificados	Puntaje
Mayor a 5	100
3-4 Certificados	80
2 Certificados	60
0-1 Certificados	40

DEBE DECIR:**d) Experiencia Certificada en el rubro medido en los últimos 5 años. (ECR) 30%**

La experiencia se acreditará mediante certificados emitidos por organismos públicos y/o privados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia en el rubro, indicando claramente el tiempo y la calidad de los trabajos realizados, medidos entre el 2019 y 2024. Aplicando los puntajes de la siguiente tabla:

N° de Certificados	Puntaje
Mayor o igual 5	100
3-4 Certificados	80

2 Certificados	60
0-1 Certificados	40

1.3.- ELIMÍNESE en las Bases Administrativas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°2166 del 25 de agosto 2025, en el punto **I BASES ADMINISTRATIVAS "GENERALIDADES"** en lo siguiente:

Los oferentes interesados deberán contar con inscripción vigente en el registro nacional de consultores MINVU en 1°, 2° o 3° Categoría, en las subespecialidades indicadas en las bases Administrativas y conforme a lo establecido al D.S. N°135 de 1978.

1.4.- MODIFÍQUESE en las Bases Técnicas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°2166 del 25 de agosto 2025, los siguientes documentos adjuntos en lo siguiente:

DICE:

3._Planos_Recambio_Alumbrado_Público_Zona_Centro_de_Calama__Rev_1.dwg
3.2 situación Projectada.pdf

DEBE DECIR:

3._Planos_Recambio_Alumbrado_Público_Zona_Centro_de_Calama__Rev_2.dwg
3.2 situación Projectada Rev_1.pdf

Éstos últimos anexos se subirán al portal.

1.5.- MODIFÍQUESE en las Bases Técnicas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°2166 del 25 de agosto 2025, apartado III, Especificaciones Técnicas, punto 3, Artefactos de Iluminación, en lo siguiente:

DICE:

Se usarán luminarias con lámparas con tecnología LED debido a su alta eficiencia y larga vida útil en comparación a otras tecnologías. Se requerirá la instalación completa del siguiente número de luminarias.

- 175 luminarias tipo vehicular/peatonal LED 100W (referencial) se instalará en todas las postaciones ubicadas en calles y avenidas.
- 19 luminarias tipo vehicular/peatonal LED 170W (referencial) se instalará en todas las postaciones ubicadas en calles y avenidas.

DEBE DECIR:

Se usarán luminarias con lámparas con tecnología LED debido a su alta eficiencia y larga vida útil en comparación a otras tecnologías. Se requerirá la instalación completa del siguiente número de luminarias.

- 169 luminarias tipo vehicular/peatonal LED 100W (referencial) se instalará en todas las postaciones ubicadas en calles y avenidas.
- 24 luminarias tipo vehicular/peatonal LED 170W (referencial) se instalará en todas las postaciones ubicadas en calles y avenidas.

1.6.- MODIFÍQUESE, en las Bases Administrativas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°2166 del 25 de agosto 2025, en **FORMULARIO N°8 FORMATO PRESUPUESTO DETALLADO**, en lo siguiente:

DICE:

FORMATO PRESUPUESTO DETALLADO

Ítem		Un	Cant.	PU	Total
	Generalidades				
1	Obras Provisorias y Preliminares				
1.1	Retiro de alumbrado existente	UN	189		
2	Instalación Sistema Eléctrico				
2.1	Mantenimiento, Normalización y señalización y limpieza de tableros existentes	UN	6		
2.2	Conductor Monopolar RV-K de 3X4 mm ²	M	600		
2.3	Conductor Aluminio Preensamblado 2X16 mm ² Tendido aéreo	M	270		

2.4	Brazo	UN	23		
3	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN				
3.1	Luminaria tipo Vehicular/peatonal LED 100 W DS01 Ref.	UN	175		
3.2	Luminaria tipo Vehicular/peatonal LED 70 W DS01 Ref.	UN	19		
	TOTAL (Incluye IVA, GG y Utilidades)				

FIRMA CONTRATISTA

DEBE DECIR:

FORMATO PRESUPUESTO DETALLADO

Ítem		Un	Cant.	PU	Total
	Generalidades				
1	Obras Provisorias y Preliminares				
1.1	Retiro de alumbrado existente	UN	189		
2	Instalación Sistema Eléctrico				
2.1	Mantenimiento, Normalización y señalización y limpieza de tableros existentes	UN	6		
2.2	Conductor Monopolar RV-K de 3X4 mm2	M	600		
2.3	Conductor Aluminio Preensamblado 2X16 mm2 Tendido aéreo	M	270		
2.4	Brazo	UN	23		
3	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN				
3.1	Luminaria tipo Vehicular/peatonal LED 100 W DS01 Ref.	UN	169		
3.2	Luminaria tipo Vehicular/peatonal LED 70 W DS01 Ref.	UN	24		
	TOTAL (Incluye IVA, GG y Utilidades)				

FIRMA CONTRATISTA

Se adjuntará formatos actualizados en el portal cuyo nombre será **"FORMULARIOS LP N°19-2025 Actualizados"**

2° TÉNGASE PRESENTE que la modificado y/o agregado a las bases señaladas en el resuelvo 1° regirá para la **Licitación Pública N°19/2025 "Mejoramiento Alumbrado Público Zona Centro de la Ciudad De Calama", Código BIP N°40068848-0, según ID 650-36-LQ25**, manteniéndose vigente en todo lo no modificado y/o agregado.

3° INSTRÚYASE que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

4° PUBLIQUÉSE, en el Portal de Mercado Público, la modificación a las Bases Técnicas, de la Licitación Pública N°19/2025 "Mejoramiento Alumbrado Público Zona Centro de la Ciudad De Calama", Código BIP N°40068848-0, según ID 650-36-LQ25, materia de la presente Resolución Exenta, asimismo el presente documento, una vez que se encuentre totalmente tramitado y aprobado por SERVIU Región de Antofagasta.

5° TÉNGASE PRESENTE que esta Resolución Exenta no afecta el presupuesto de Serviu Región de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

JBR/MLM/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO - RESPEJO@MINVU.CL
- CRISTIAN LUZA ALVAREZ - CLUZA@MINVU.CL
- MIGUEL HUMIRE FLORES - MHUMIRE@MINVU.CL
- CRISTIAN GODOY TELLEZ - CGODOYT@MINVU.CL
- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- JORGE BARRAZA RIQUELME - JBARRAZAR@MINVU.CL
- MARTA VENEGAS HERRERA - MVENEGASH@MINVU.CL
- JOSELIN VERGARA MONTENEGRO - JVERGARAM@MINVU.CL
- MONSERRATT MARTINEZ TAPIA - MMARTINEZT@MINVU.CL
- NADIA ROJAS RIQUELME - NFROJASR@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL